

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023

LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN El Consejo de Administración de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (“Lar España” o la “Sociedad”) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en Príncipe de Vergara 187, Plaza de Rodrigo Uría, el día 30 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum necesario, al día siguiente, 31 de marzo de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta General ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 2023, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través del mismo diario de prensa en que se publica este anuncio, de la página web corporativa de la Sociedad (www.larespana.com), así como a través de la oportuna comunicación de otra información relevante que se remitiría a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ORDEN DEL DÍA**I. Puntos relativos a las cuentas anuales y a la gestión social:**

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2022.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

II. Punto relativo a la retribución al accionista:

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2022.

III. Punto relativo al auditor de cuentas de la Sociedad:

Quinto.- Reección, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.

IV. Puntos relativos al Consejo de Administración:

Sexto.- Reección, en su caso, de consejeros de la Sociedad.

6.1. Reección, en su caso, de D. José Luis del Valle Doblado como consejero independiente de la Sociedad.

6.2. Reección, en su caso, de D. Miguel Pereda Espeso como consejero dominical de la Sociedad.

6.3. Reección, en su caso, de D. Roger Maxwell Cooke MBE como consejero independiente de la Sociedad.

6.4. Reección, en su caso, de D. Alec Emmot como consejero independiente de la Sociedad.

Séptimo.- Dispensa de las prohibiciones contenidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital conforme a lo previsto en el artículo 230 de la misma ley en relación con el consejero D. Miguel Pereda Espeso.

V. Puntos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad:

Octavo.- Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

8.1. Modificación, en su caso, del artículo relativo a la Comisión de Auditoría y Control.

8.2. Modificación, en su caso, del artículo relativo a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

8.3. Aprobación, como consecuencia de las modificaciones anteriores, de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

VI. Punto relativo a asuntos generales:

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

VII. Punto de carácter consultivo:

Décimo.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

VIII. Punto de carácter informativo:

Undécimo.- Toma de razón sobre la modificación de los Reglamentos del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad remite nota de prensa sobre los resultados del ejercicio 2022.

Airtificial le ha dado la vuelta al EBITDA en 2022 y cierra con uno positivo de 3,5 millones, lo que supone una mejora del 176% con respecto al EBITDA negativo de 4,6 millones de 2021. Además, todas las divisiones de la Compañía, Intelligent Robots, Aerospace & Defense y Civil Works, han cerrado 2022 con EBITDAs positivos.

La compañía incrementa la facturación hasta los 92 millones de euros, un 15,7% más que los 79,5 millones de 2021; y acomete un cambio fundamental en la estructura de su deuda, pasando de estructural a circulante vinculada a los proyectos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AUDAX RENOVABLES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AUDAX RENOVABLES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Audax Renovables (ADX.MC), grupo energético español integrado verticalmente que genera 100 % energía de origen renovable y suministra electricidad y gas a clientes de 7 países, ha sido incluido en el MSCI World

Small Cap, un índice de referencia global que recoge la representación de los valores de pequeña capitalización en 23 países de economías desarrolladas. Formado por más de 4.000 empresas cotizadas, el índice cubre aproximadamente el 14% de la capitalización bursátil ajustada al free float de cada país. El objetivo del índice, que se revisa de manera trimestral y basa su metodología en los índices Globales de Inversión MSCI, es proporcionar una amplia cobertura a las oportunidades de inversión más relevantes, con especial énfasis en materia de liquidez.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PRIM, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Nos complace informarles que, en su reunión de 27 de febrero de 2023, el Consejo de Administración de la sociedad PRIM, S.A. ha acordado por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio de 2022 de 0,11 € por acción que será abonado a los Señores Accionistas el 16 de marzo de 2023, habiéndose fijado el 13 de marzo de 2023 como la última fecha de contratación en la que el valor se negocia con derecho a cobrar dicho dividendo (“Last Trading Date”).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197), 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273), 28 de julio de 2022 (número de registro 17712) y 10 de noviembre de 2022 (número de registro 19155) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 21 al 23 de febrero de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:”

Anuncios *Communications*

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
21/02/2023	ACS. MC	AQE	6.726	26,901	SOCIETE GENERALE
21/02/2023	ACS. MC	DXE	21.530	26,897	SOCIETE GENERALE
21/02/2023	ACS. MC	MAD	67.517	26,910	SOCIETE GENERALE
21/02/2023	ACS. MC	TQE	5.215	26,886	SOCIETE GENERALE
22/02/2023	ACS. MC	AQE	12.000	26,708	SOCIETE GENERALE
22/02/2023	ACS. MC	DXE	45.000	26,682	SOCIETE GENERALE
22/02/2023	ACS. MC	MAD	133.000	26,695	SOCIETE GENERALE
22/02/2023	ACS. MC	TQE	10.000	26,703	SOCIETE GENERALE
23/02/2023	ACS. MC	AQE	4.220	26,746	SOCIETE GENERALE
23/02/2023	ACS. MC	DXE	14.436	26,749	SOCIETE GENERALE
23/02/2023	ACS. MC	MAD	47.118	26,734	SOCIETE GENERALE
23/02/2023	ACS. MC	TQE	3.348	26,757	SOCIETE GENERALE

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la Información privilegiada publicada el día 28 de enero de 2022 (número de registro 1266), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020, (en adelante, el “Programa de Recompra”) y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento - sobre la base de la información recibida de Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A. como gestor del Programa de Recompra - que, durante el periodo transcurrido entre el 17 y el 27 de febrero de 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones al amparo del Programa de Recompra:”

Fecha	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€)
17/02/2023	XMAD	150	7,6600
20/02/2023	XMAD	115	7,4609
22/02/2023	XMAD	190	7,4716
23/02/2023	XMAD	165	7,4697
27/02/2023	XMAD	160	7,3531

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ENAGAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENAGAS, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Enagás y Reganosa han firmado un acuerdo por el que Enagás adquiere la red de 130 km de gasoductos de Reganosa por un importe de 54 millones de euros, y Reganosa compra un 25% de la Planta de Regasificación de El Musel, en Gijón, por un importe de 95 millones de euros.

Según los términos del acuerdo, Enagás adquiere el total de la red de transporte que hasta ahora era propiedad de Reganosa y que consta de 130 km de gasoductos de 80 bares de presión. Esta red está incluida dentro de la Red Troncal y es clave para garantizar la seguridad de suministro y el correcto funcionamiento del mercado ibérico del gas. Conecta con la terminal de GNL de Mugaros y con el gasoducto Tui - Llanera en Guitiriz y Abegondo. Cuenta con tres estaciones de medición (EM), tres estaciones de regulación y medida (ERM) y trece posiciones de válvulas. La red de transporte hace llegar el gas natural directamente a las centrales de ciclo combinado de As Pontes (800 MW) y Sabón (400 MW), a la refinería de A Coruña (120.000 barriles/día) y a las poblaciones de As Pontes y Cerceda. Además, Reganosa cede a Enagás su posición como promotor del hidroducto entre Guitiriz (Lugo) y Zamora, candidato a PCI.

Enagás, por su parte, se compromete a impulsar el desarrollo de esa infraestructura de transporte y su conexión a la interconexión con Portugal, garantizando la total integración de la producción de hidrógeno renovable en la zona con los corredores futuros de hidrógeno en la península ibérica, con el objetivo de que entre en operación en 2030.

Enagás impulsará y dará continuidad a la tramitación de esta infraestructura como PCI y contará con el apoyo de Reganosa para agilizar al máximo su aprobación. El pacto favorece la creación de un gran hub energético en el noroeste peninsular que refuerza a su vez el papel de España como hub del hidrógeno renovable de Europa. Por su parte Reganosa entra con un 25% en el accionariado de la Planta de Musel en Gijón, que hasta ahora era propiedad 100% de Enagás y que cuenta una capacidad de almacenamiento de 300.000 m³ de GNL, repartida en dos tanques de 150.000 m³ cada uno. También cuenta con unas instalaciones de atraque y descarga diseñados para los buques metaneros más grandes de mundo, los QMAX, de hasta 266.000 m.

La planta de El Musel, según está contemplado en el Plan Más Seguridad Energética del Gobierno, está preparada para su puesta en marcha para uso logístico próximamente, en cuanto finalicen los trámites administrativos en curso. Una vez en funcionamiento, podrá aportar hasta 8 billon cubic meters (bcm)/año de gas natural licuado (GNL) para reforzar la seguridad de suministro energético de Europa. Este acuerdo refuerza a las dos compañías, permite aprovechar sus sinergias y trabajar conjuntamente en nuevas posibilidades de colaboración para reforzar la seguridad de suministro y avanzar en los objetivos de descarbonización de España y Europa:”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Ejecución de la política de remuneración al accionista 2022

En línea con la política de remuneración al accionista de 2022, el consejo de administración ha acordado:

- proponer a la junta general ordinaria de accionistas cuya convocatoria se publica en esta fecha la aprobación de un dividendo complementario en efectivo por una cantidad bruta de 5,95 céntimos de euro por cada acción con derecho a percibir el dividendo. Sujeto a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas, este dividendo sería pagadero a partir del 2 de mayo de 2023. De este modo, el último día de negociación de la acción con derecho al cobro del dividendo sería el 26 de abril, la acción cotizaría ex-dividendo el 27 de abril y la fecha de registro (record date) sería el 28 de abril; y
- implementar un nuevo programa de recompra de acciones, al que el Banco destinará una cantidad de 921 millones de euros (el “Programa de Recompra” o el “Programa”), para el que ya ha obtenido la autorización regulatoria pertinente y que comenzará a ejecutarse a partir de mañana como se indica a continuación.

Una vez completadas ambas acciones, la remuneración total al accionista respecto de los resultados del 2022 habrá sido de 3.842 millones de euros (c. 40% del beneficio ordinario en 2022) dividida en partes

aproximadamente iguales entre dividendos en efectivo (1.942 millones de euros) y programas de recompra (1.900 millones de euros)¹.

Segundo Programa de Recompra relativo a los resultados de 2022

El Programa de Recompra se llevará a cabo al amparo de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas de 3 de abril de 2020 y, en su caso, de la autorización para la adquisición de autocartera que se somete a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023 bajo el punto 5° C del orden del día, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el "Reglamento de Abuso de Mercado") y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión (el "Reglamento Delegado"), y tendrá las siguientes características:

- Propósito del Programa de Recompra: reducir el capital social del Banco mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa en ejecución de la reducción de capital sometida a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023 bajo el punto 5°A del orden del día.
- Inversión máxima: el Programa de Recompra tendrá un importe monetario máximo de 921 millones de euros.
- Precio máximo: Banco Santander tiene intención de ejecutar el Programa de modo que el precio medio máximo al que se adquieran acciones no exceda de 4,26 euros, importe que se corresponde con los recursos propios tangibles por acción (tangible book value per share) a 31 de diciembre de 2022.
- Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir en ejecución del Programa dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras, pero no excederá de 1.514.451.957 acciones. Asumiendo que el precio medio de compra de acciones en ejecución del programa fuese de 3,50 euros, el número máximo de acciones que se adquirirían sería de 263.142.857 (1,57% del capital social del Banco).
- Otras condiciones: las acciones se comprarán a precio de mercado, sujeto a las siguientes restricciones:
 - o El Banco no podrá adquirir acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (a) el precio de la última operación independiente, o (b) la oferta independiente más alta de ese momento en el centro de negociación donde se efectúe la compra. Y, en todo caso, no podrá ser superior en más de un 3% al importe de la última cotización por operaciones en el Mercado Continuo en que el Banco no actúe por cuenta propia.
 - o El Banco no podrá comprar en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones del Banco en el centro de negociación donde se efectúe la compra. El volumen medio diario tendrá como base el volumen medio diario negociado en los veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.
- Duración indicativa del Programa de Recompra: desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 12 de mayo de 2023. No obstante, el Banco se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su fecha límite de vigencia, alcanzara el importe monetario máximo o si concurriera alguna otra circunstancia que así lo aconsejara.
- Ejecución del Programa de Recompra: el Programa será ejecutado por el equipo que, conforme a la política de autocartera del Banco, es el responsable de la ejecución de operaciones de acciones propias. Las adquisiciones bajo el Programa de Recompra podrán efectuarse en el Mercado Continuo español, así como en Turquoise Europe, DXE Europe y Aquis Exchange Europe.

La interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las operaciones realizadas al amparo del Programa de Recompra serán comunicadas públicamente dentro de las 7 sesiones diarias de mercado siguientes a su realización."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa que con fecha 27 de febrero de 2023, se ha celebrado Consejo de Administración de la Sociedad, en el cual se ha acordado convocar **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad**, que se celebrará **el próximo día 30 de marzo de 2023**, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y en la misma hora del día siguiente, el 31 de marzo de 2023, si fuere necesario, en segunda convocatoria, con el orden del día adjunto a continuación.

El Consejo de Administración ha acordado posibilitar, también, la asistencia telemática a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, permitiendo a aquellos accionistas que así lo deseen asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primea convocatoria, es decir, el 30 de marzo de 2023, a las 11:00 horas.

En atención a la voluntad de la Sociedad de continuar con la política de retribución al accionista, que sea a su vez compatible con los proyectos de crecimiento en curso, el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a aprobación en dicha Junta de Accionistas una retribución mediante la opción de **“scrip dividend”** o **dividendo flexible**, que permita a los accionistas de Reig Jofre recibir, si así lo desean, acciones liberadas de la Sociedad, pero sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo, si esa es su opción total o parcial.

A tal fin, el Consejo de Administración someterá a aprobación de la Junta de Accionistas un aumento del capital social de la Sociedad con cargo a reservas por un importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de cincuenta céntimos de valor nominal y con previsión de asignación incompleta.

Tras la aprobación, en su caso, de dicho dividendo por parte de la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración deberá aprobar su ejecución, así como todos los detalles operativos al respecto, momento en el que se remitirá un nuevo Hecho Relevante con todos los detalles relativos a importe, plazos y procedimiento.

Toda la documentación relativa a éste y al resto de puntos del orden del día está disponible en la sección de Inversores / Junta General de Accionistas de la página web de la Sociedad, www.reigjofre.com”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PHARMA MAR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PHARMA MAR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

El Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2023, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos y decisiones:

1. Formular y suscribir las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) e Informe de Gestión referidos al

Anuncios Communications

ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022, tanto de Pharma Mar, S.A. como de su Grupo Consolidado, así como el informe separado relativo al estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2022 al que hace referencia el art. 49.7 del Código de Comercio y que forma parte del Informe de Gestión.

2. Proponer el reparto a los accionistas, sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, de un dividendo a cargo del resultado positivo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 en relación con las cuentas individuales de Pharma Mar, S.A., por un importe en efectivo de 0,65 euros brutos por cada acción de Pharma Mar, S.A. con derecho a percibirlo, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable en el momento del pago de la citada cantidad.
3. Aprobar y difundir el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondientes, en ambos casos, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
4. Pharma Mar, S.A. celebrará una teleconferencia para analistas e inversores el miércoles 1 de marzo de 2023, a las 13:00 CET.

Para obtener acceso a la Conference Call, por favor sigan este enlace para registrarse y recibir los datos de la conferencia: <https://event.loopup.com/SelfRegistration/registration.aspx?booking=hoACubMTaAhr0qYM8dNqFIRKymLlpy2WncZDx0wGw=&b=2389e96d-457b-46a8-bebb-fec356d5b031>

Para visualizar el webcast, puede hacer clic en el siguiente enlace: <https://streamstudio.world-television.com/1052-1618-35063/en>

Se podrá acceder a la teleconferencia y a la grabación de la misma en la página web de Pharma Mar, visitando el apartado de [Calendario de Eventos](#) de la página web de la compañía www.pharmamar.com. “

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INDRA SISTEMAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

En sesión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de Indra ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en efectivo de 0,25€ brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2022, a abonar el día 12 de julio de 2023.

La información financiera correspondiente al ejercicio 2022, que se ha hecho pública simultáneamente a este comunicado, incluye esta información. Lo cual se hace público a los efectos oportunos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2023
